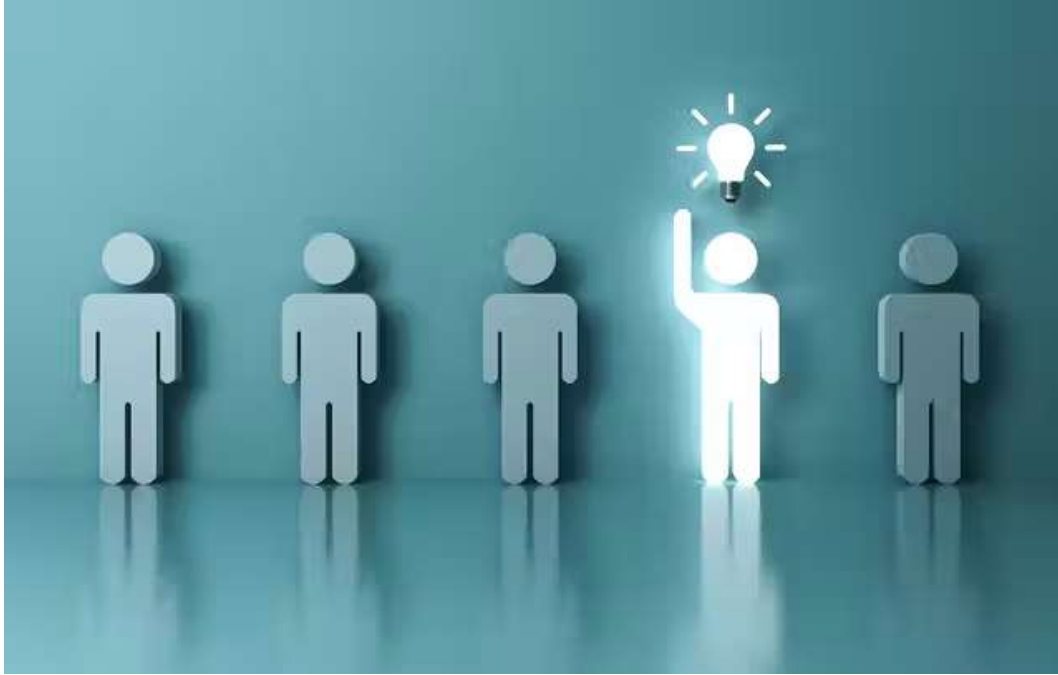




Shutterstock / amasterphotographer

La importancia mayúscula de la i minúscula de la I+D+i

6 abril 2021 20:57 CEST

Salvador Peiró

Investigador, Área de Investigación en Servicios de Salud, FISABIO SALUD PÚBLICA, Fisabio

Enrique Castellón

Profesor de la Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III

Con la pandemia han ganado importancia cosas que, aun sobradamente conocidas, habíamos venido descuidando secularmente. Entre otras, hemos echado de menos la innovación, esa *i* minúscula de la I+D+i. Sobre todo en las áreas tecnológica y biomédica.

Pero con las expectativas de recuperación, la innovación gana relevancia en todas las áreas. Y sabemos que en España esa *i* minúscula es demasiado minúscula, al menos por comparación con los países con los que deberíamos compararnos.

Competitividad basada en la ciencia

Desde Schumpeter sabemos que la innovación es crucial en todas las sociedades. Que el incremento de la productividad pivota sobre la innovación, y que no hay otra forma mejor de impulsar el crecimiento y generar bienestar.

Llanamente, eso significa que hay que cambiar el modelo productivo en España, hoy sostenido —si este término fuese apropiado en estos momentos— por numerosas empresas de pequeña y muy pequeña dimensión, poco innovadoras en relación a la media de la UE y con un escaso desarrollo de los sectores de mayor contenido tecnológico.

La palanca para ese cambio sólo puede venir de un impulso a la industria innovadora en el contexto de una economía basada en el conocimiento. En otras palabras, de un decidido fomento de la competitividad basada en la ciencia.

Utilizar los fondos que podrían llegar de la UE para provocar esa transformación necesaria es un debate con dimensiones en el espacio y en el tiempo.

En el espacio, hay que decidir en qué invertir y en quién invertir (¿en qué sectores? ¿en qué empresas?). En el tiempo, esas inversiones no pueden demorarse ya que tienen que contribuir a minimizar los efectos de la crisis y procurar una recuperación rápida y sostenida.

Si el objetivo es la innovación, el agente fundamental es la pequeña empresa innovadora

El Gobierno de España quiere agilizar los procedimientos administrativos para acelerar los trámites de acceso a los fondos europeos. Puede y debe hacerlo, aunque el Real Decreto para la modernización de la Administración y la ejecución del Plan de Recuperación quizás no sea suficiente. Los controles para garantizar el uso correcto de los recursos públicos deben existir —incluso reforzarse— pero hay procedimientos que no garantizan nada salvo la ineficiencia.

Por otro lado, las prisas por dar salida a los fondos europeos pueden tener un efecto perverso, ya que las fórmulas aparentemente más sencillas —y, por tanto, más tentadoras— pueden no ser las más deseables.

Utilizar a las grandes corporaciones para vehicular los nuevos recursos financieros simplifica el trabajo administrativo y acelera la gestión. Las grandes corporaciones acceden con mayor facilidad a las administraciones públicas, son capaces de preparar rápidamente los proyectos (si es que no los tienen ya preparados) y pueden garantizar la cofinanciación.

Pero la innovación nace sobre todo en las pequeñas empresas tecnológicas que, en los esquemas garantistas de una aparente igualdad de oportunidades de los concursos públicos, parten con una gran desventaja. Sus capacidades administrativas son sensiblemente inferiores. Raramente pueden cofinanciar y, con frecuencia, ni siquiera acceden a los avales requeridos. Y, en esta ocasión, cuando la innovación debería primar, este es un mal punto de partida.

Se puede exigir, como se hace con frecuencia en los concursos, la presencia de PYMES en el entorno de las empresas tractoras. Pero más que su influencia innovadora parece que sólo cuenta la justificación de su mera presencia.

Que la Administración se dirija directamente a las grandes empresas en estas situaciones no es criticable (incluso es deseable). Pero si lo es el no prestar atención a las pequeñas que, en definitiva, son el germen de un tejido empresarial altamente innovador.

Si el objetivo es la innovación y el agente fundamental es la pequeña empresa (obviamente, la pequeña empresa que aspira a no ser siempre pequeña), el objetivo debe condicionar el procedimiento y no al revés. No debería subordinarse a lo que resulta más sencillo para la Administración.

Ampliar los canales entre el Estado y los innovadores

No es fácil cambiar el *modus operandi*. Falta agilidad para establecer una arquitectura institucional que responda a las necesidades del momento. Los cuellos de botella de los periodos intercrisis se convierten en trampas mortales cuando la situación es crítica.

En España, los canales de las administraciones con el mundo “exterior” son muy estrechos y por ellos apenas fluye la información. Lo nuevo tiene enormes dificultades para transitar por esos canales. La estrechez de estos canales se justifica formalmente por las garantías en los procedimientos. Esas garantías son necesarias para reducir la arbitrariedad y permitir una competencia justa entre las empresas.

Pero más allá de la justificación formal, subyace la desconfianza de las administraciones públicas hacia lo novedoso, su renuencia al riesgo (la innovación siempre lo tiene) y una obsesión por el control (formal), que lleva implícito el mantenimiento del monopolio del interés general.

Otros países demuestran más reflejos para dar respuestas estructurales a nuevos retos. No es sorprendente que sean los más innovadores y en los que la generación y traslación del conocimiento es una estrategia prioritaria.

Sin ir más lejos, en Reino Unido se ha creado la *Office for Life Sciences*, una estructura intermedia entre el mundo empresarial e inversor y las instituciones sanitarias para promover la inversión efectiva en este ámbito, crear empleo, beneficiar al sector salud e incrementar las exportaciones tecnológicas.

Siguiendo en muchos aspectos la estela de la Advanced Research Projects Agency (DARPA) norteamericana, Reino Unido también ha creado la Advanced Research and Invention Agency (ARIA), con el objetivo de financiar iniciativas de alto riesgo y potencial alta recompensa.

Pero su objetivo no es exclusivamente suministrar recursos financieros. Cooperan con el sector público para agilizar procesos administrativos y eliminar barreras (lo que atrae inversores nacionales e internacionales), compartir información y conectar con fluidez con el sector privado. No es sorprendente (aunque haya críticas), que esta Agencia haya sido “perdonada” de cumplir buena parte de las normas de contratación pública de Reino Unido.

Una cuestión de conectividad

Circunstancias extraordinarias requieren respuestas extraordinarias. Pero en lo organizativo estamos tratando de responder con lo puesto. Y, como en el cuento de Hans Christian Andersen, no es mucho.

Ya en situaciones ordinarias, especialmente en I+D, se ha dispuesto de pocos recursos, pero sobre todo de mucha demora y escasa ejecución. Nos falta agilidad y nos sobran prevenciones para crear esas estructuras *ad hoc* para tareas complejas, más allá de la capacidad de poner en marcha grupos de trabajo (*task forces*) independientes y profesionales que aborden situaciones sobrevenidas.

En ese contexto, el borrador de anteproyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación parece más preocupado por las estructuras funcionariales de investigación (I+D) dependientes del Estado central (que sin duda requieren esta preocupación), que por incentivar con entusiasmo la *i* minúscula.

No es tan sólo un problema de gestión y fiscalización. Es cuestión de agilidad, de conectividad, de inclusividad y coordinación múltiple con el sector empresarial, las universidades, los emprendedores e inversores privados. También de cooperación y coordinación en el seno de la propia Administración, cuyos distintos departamentos, aislados unos de otros, apenas se relacionan.

The Economist prevé un “boom” tecnológico global en ciencias de la vida, un ámbito en el que la I+D española tiene un nivel respetable. Pero estamos poco preparados para aprovechar los cambios que se nos echan encima.

Tampoco lo estamos para las grandes crisis, y aquí, y a la vista de los antecedentes, el escepticismo es inevitable. Pero el escepticismo no debe traducirse en indolencia. No se trata tanto de rebajar los controles como de crear una arquitectura institucional renovada, más ágil, más abierta y participativa.

Son tiempos que, queramos o no, para bien o para mal, decidirán nuestra posición en el mundo post-pandemia. Tiempos para el esfuerzo y la innovación. También la innovación organizativa. También en la Administración, incluyendo sus estructuras científicas, sus universidades y el propio Sistema Nacional de Salud.